

discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

Puesto al voto el proyecto, fueron aprobados sucesivamente los dos artículos de que consta.

El señor Bedoya.—Ruego a la Mesa se sirva consultar a la Cámara si el proyecto que acaba de aprobarse pasa a la Colegisladora sin esperar la aprobación del acta.

El señor Presidente.—Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación) Acordado).

Se suspende la sesión pública para pasar a reservada y tratar de asuntos particulares.

Sesión reservada para tratar de asuntos particulares

Esta sesión se realizó en la siguiente forma:

El señor Presidente manifestó que deseaba conocer la opinión de los señores Senadores acerca del modo como iba a procederse en sesiones de esta naturaleza, sobre la presentación de los expedientes: si ellos iban a ponerse en conocimiento de la Cámara por orden cronológico, o si se adoptaba el temperamento, aceptado en la legislatura pasada, consistente en que cada Senador, por orden alfabético, pida se vea un expediente.

Los señores Velarde, Curletti, Castro, Bedoya, Palacio y Franco Echeandía, se pronuncian a favor de la segunda fórmula propuesta por la Presidencia, la que puesta al voto, fué acordada.

El señor Franco Echeandía dice que, en su concepto debe consultarse a la Cámara acerca del quórum que se necesita para votar los asuntos que están comprendidos en el inciso 24 del artículo 83 de la Constitución, pues el artículo 84, señala las dos terceras partes de votos de cada Cámara.

Con este motivo se produjo un largo debate, en el que hicieron uso de la palabra, en diversos sentido, los señores Bedoya, González, Curletti, García, del Prado, Palacio y Luna Iglesias quien propuso que se aplazara la discusión de este asunto hasta que se encuentren los antecedentes que al respecto existen.

Consultada la Cámara, así lo acordó.

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 30 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

36a. sesión del Viernes 28 de Noviembre de 1924.

Presidencia del señor Guillermo Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Bedoya, Cáceres Castro, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzales Orbegoza, Landázuri, Luna

Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Pizarro, Rada y Gamio, Revoredo, Velarde; y del Prado y González, Miguel D., Secretarios, fué leída el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, expresando, en respuesta a un pedido del señor Bedoya, relativo a la mala tramitación que se observa con algunos expedientes sobre denuncia de terrenos de montaña, que ha ordenado al actual Prefecto de Junín, haga las investigaciones necesarias para descubrir a los culpables de los ilícitos procedimientos denunciados.

Con conocimiento del señor Bedoya, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, manifestando en respuesta a un pedido del señor Cornejo, que su despacho ha tomado las disposiciones necesarias para que la Comisión nombrada por la sociedad de Sobrevivientes de la Guerra del Pacífico, organizada en Chiclayo, pueda trasladarse oportunamente a esta capital, con el objeto de tomar parte en las fiestas del centenario de la Batalla de Ayacucho.

Con conocimiento del señor Cornejo, al archivo.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Velarde, relativo a la traslación de los restos del General Fernandini, de la ciudad de Arequipa a esta capital, a efecto de ser depositados en el Panteón de los Hé-

roes, que oportunamente serán satisfechos los anhelos de dicho señor Senador en la forma más completa y solemne.

Con conocimiento del señor Velarde, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, participando en respuesta a un pedido del señor Castro, relativo a las causas que han determinado el aumento del precio de venta de gasolina, que su Despacho ha dictado las disposiciones conducentes a determinar las causales.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión por el Senado el proyecto de resolución legislativa por el cual se resuelve comprender al Alfaréz de Fragata don Bruno E. Bueno, en los beneficios otorgados por la ley a los sobrevivientes del combate de Punta de Angamos.

A la Comisión de Marina.

Del mismo, comunicando que esa Cámara ha aprobado el proyecto que le fué remitido en revisión, por el cual se aprueba el contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Sindicato Wiesse, por escritura pública de 14 de abril del año en curso, sobre venta de terrenos de propiedad del Estado y constracción de un hotel.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Gobierno en el proyecto formulado por el Poder Ejecutivo, para que se disminuyan los días de fiestas religio-

sas y los feriados en que se suspende el trabajo.

A la orden del día.

De la Comisión de Premios que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en la solicitud presentada por doña Clara Carrión viuda de don Jesús Barandiarán, pidiendo aclaratoria de la resolución legis-Nº 4837, que le concede un premio pecuniario.

A la orden del día.

Tres de la Comisión de Marina, con firmas incompletas, en las propuestas formuladas por el Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Capitán de Navío, a don Juan M. Garavito y don German Stiglich y a la efectividad de su clase al Capitán de Navío graduado don Alfredo Villavicencio.

Quedaron en Mesa para completarse las firmas.

SOLICITUD

De los reos Alejandro Olazábal y Francisco Javier Boluarte, pidiendo indulto del tiempo que les falta para cumplir su condena.

A la Comisión de Justicia.

PEDIDOS

El señor Castro.—Señor Presidente: Presento desde esta tribuna, el homenaje mas respetuoso á la Embajada venezolana, que preside el distinguido hombre público señor Arcaya, con motivo de su arribo a la capital de la República, dejando constancia de la significación que tiene para el Perú, en los momentos actuales, la circunstancia de estar formada por hombre eminentes, representantes de la política, del Ejército

y de la familia de nuestros libertadores, a lo cual se agrega el hecho de ser portadora de la espada del Libertador Bolívar y del cofalón del Conquistador Pizarro, objetos valiosísimos de incalculable significación histórica. Y quiero, también, dejar constancia del homenaje que tributo a nuestros ilustros huéspedes y del testimonio de mi intensa gratitud, en mi condición de soldado, a la patria del Libertador. Deseo, señor Presidente, que la Mesa se digne transmitir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, las palabras que acabo de pronunciar.

El señor Rada y Gamio.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Serán cumplidos los deseos del señor Castro.

El señor Castro.—Solicito, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Guerra, con el objeto de que envíe una nómina de las vacantes de las clases de General, Coronel, Teniente Coronel y Sargento Mayor, que se producirán este año en el Ejército.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio. Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Arequipa.

El señor Rada y Gamio.—Señor Presidente. He recibido del Alcalde de Arequipa, señor Forga, el cablegrama que voy enviar a la Mesa, relativo al otorgamiento de una subvención al Municipio que preside para que pueda atender a los gastos que demande la celebración del centenario de la batalla de Ayacucho. So-

licito que se oficie al señor Ministro de Fomento con remisión del cablegrama, a fin de que se sirva tomar en consideración, con el patriotismo que le distingue, el pedido del Alcalde de Arequipa.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido de S. Sa.

El señor Fernandez.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador.

El señor Fernández.—He recibido un memorial de las autoridades y vecinos del distrito de Pariacoto, de la provincia de Huaráz suplicándome gestione el establecimiento de una escuela para mujeres, porque las numerosas niñas que se encuentran en ese lugar no reciben instrucción debido a la circunstancia de que la escuela mixta, que era la única que contaba, ha sido dedicada para la enseñanza de varones; y dos oficios que me ha dirigido el Director del Centro Escolar N° 365, de Carhuáz, pidiéndome que practique las diligencias del caso con el objeto de que en el presupuesto del año próximo se consigne las partidas necesarias para el sostenimiento de tres auxiliares para ese plantel de enseñanza, así como la creación de escuelas primarias en varios pueblos de ese distrito.

Solicito que se oficie al señor Ministro de Instrucción, remitiéndole los mencionados documentos, a fin de que se sirva atender la petición que contienen.

El señor Velarde.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Se pasa-

rará el oficio, acompañando los documentos que se remiten a la Mesa. Tiene la palabra el señor senador por Ica.

El señor del Prado.—Pido la palabra.

El señor Velarde.—El General Juan José Loyola, natural de Ica, fué uno de los primeros patriotas que sintiendo la fascinación de los grandes ideales, sumó su esfuerzo y consagró su vida, con fé de visionario, a la culminación, de la magna epopeya libertadora. Incorporado en Pisco al Ejército de San Martín tomó parte en toda la campaña. Su conducta al frente del enemigo fué siempre valerosa y distinguida. Concurrió a las batallas de Junín y Ayacucho, á ésta última con el grado de Capitán en el "Regimiento Huzares de Junín". El Gran Mariscal la Mar lo menciona especialmente por su comportamiento en la jornada del 9 de Diciembre, cuyo centenario la América toda se prepara a conmemorar.

Pronuncio, con emoción patriótica, el nombre del Benemérito Loyola y rememoro ligeramente estos hechos, que son por cierto muy hermosos títulos de nobleza para sus descendientes, porque encontrándose los restos mortales del ilustre General en el Cementerio de Lima, deben ser trasladados al panteón de los Próceres.

Como Senador por el Departamento de Ica, me corresponde el alto honor de formular el pedido. Solicito, pues, Señor Presidente, que, para el efecto que dejo indi-

cado, se oficie a quien correspon-da.

El señor Presidente.—Se pasa-ra el oficio solicitado. El señor del Prado puede hacer uso de la palabra.

El señor del Prado.—El señor Ministro de Gobierno ha dado res-puesta al oficio que se le dirigió recomendándole la construcción de una línea telegráfica y la ins-talación de torres inalámbricas en el departamento del Madre de Dios, trascribiendo el informe e-mitido por la Compañía Marconi, administradora del Ramo, la que consecuente con su índole es-tudia la cuestión desde su punto de vista mercantil llegando a la conclusión de que es inconvenien-te. Pero, comprendiendo la im-portancia del pedido, la misma Compañía informante dice (le-yó)

.....

“Hay la alternativa de eregir dos estaciones pequeñas en puer-to Maldonado y Cuzco, las cua-es unirían al departamento del Madre de Dios con Lima, por medio del servicio telegráfico, pe-ro el costo de cada uno sería al rededor de Lp. 1.400 para la erección y aproximadamente Lp. 50 mensuales para el manteni-miento. Por otra parte, el tráfi-co mensual recibido por la esta-ción de Madre de Dios durante seis meses ha sido como sigue: Número de radiogramas priva-dos, 18.—Número de radiogra-mas oficiales, 24.—Bajo esta base será claro que los in-gresos de tráfico de transmisión sería de poca consideración. Se podría mencionar que bajo la

cláusula 18 del contrato entre la Compañía Marconi y el Supremo Gobierno, se prevé que extensio-nes de los servicios postal o tele-gráfico, que aunque no sean jus-tificadas bajo el punto de vista comercial lo son por motivos administrativos o estratégicos, pueden ser ejecutados por la Compañía por cuenta del Gobier-no y puede ser proveer los requi-sitos radiotelegráficos en el de-partamento de Madre de Dios bajo las mismas condiciones”

Efectivamente, en el contrato con la Compañía Marconi, que todavía no ha sido aprobado por la Cámara de Diputado, hay una cláusula por la que el Supremo Gobierno se reserva la facultad de tender líneas que, aún cuando no produzcan rendimiento sean importantes administrativamen-te hablando. En este caso el Go-bierno se obliga a reembolzar a la Compañía lo que gaste.

Solicito, pues, que se dirija un oficio al señor Ministro de Go-bierno, a fin de que disponga que la Compañía Marconi de a-cuerdo con el Ejecutivo, constru-ya dos torres inalámbricas, una en Maldonado y otra en el Cuz-co.

El señor Chueca.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Será atendi-do el pedido del señor Senador. Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Lima.

El señor Chueca.—Señor Presiden-te: Los vecinos del pueblo de Ma-dcan, jurisdicción del distrito de Vinac, de la provincia de Yauyos, eleva por mi conducto, un memo-rial a la Dirección de Enseñanza, pidiendo la creación en ese pue-

blo, de una Escuela Mixta. La población escolar del lugar es de 200 niños de ambos sexos. Está ya construido el local donde debe funcionar la Escuela y los vecinos se comprometen a instalarla a su costo. Solo piden que el Gobierno erija la Escuela y nombre al personal que deban regentarla. Con ese objeto solicito que se pase oficio al señor Ministro del Ramo enviándole el memorial a que he hecho referencia.

Otro pedido, señor Presidente. Los peones que prestaron sus servicios a la Junta Municipal del Agua, y que ahora dependen de The Foundation, han solicitado de esta Compañía, por conducto del Ministerio de Fomento, una gratificación por los servicios extraordinarios que prestan en las obras públicas que se llevan a cabo. Estos peones no perciben, como los de la generalidad de su clase, premio ninguno por sus horas extraordinarias de servicios no obstante de que trabajan 10, 11 o más horas al día. Yo creo que son ellos los únicos obreros que se encuentran en esta condición. Por eso han solicitado ese auxilio de The Foundation y acuden a mí, como representante por Lima, para que por intermedio de la Cámara gestione a cerca del Ministerio de Fomento la obtención de lo que pretenden. Pido que para lograrlo, se oficie al señor Ministro del Ramo.

El señor Presidente.—La Mesa atenderá los pedidos que acaba de hacer el señor Senador.

El señor Palacio.—Ayer tuvo lugar la solemne inauguración del «Pa-

saje Carmen» que lleva este nombre en honor y recuerdo de la esclarecida matrona, doña Carmen Salcedo de Leguía, madre del actual Presidente de la República.

Al manifestar, señor Presidente, mi aplauso por esta obra magnífica, pido que se insinúe al señor Ministro de Gobierno que se dirija al señor Alcalde de Lima expresándole la conveniencia de construir un pasaje semejante en el antiguo Callejón de Petateros, hoy «Pasaje Olaya».

El señor Presidente. Se oficiará al señor Ministro.

El señor Velarde.—Si mi pedido es procedente, y solo materia de atribución de la Mesa, solicito que pase también a la Comisión de Marina el expediente de la señora Aurora Hinojosa viuda de Arrieta sobre montepío.

El señor Presidente.—Se atenderá la indicación del señor Senador.

El señor Castro.—Hace dos años que me vengo ocupando de las líneas telegráficas de las provincias de Santiago de Chuco y Otuzco, del departamento de La Libertad. Ya en una oportunidad el Sr. Ministro de Gobierno transmitió a la Cámara un informe de la Compañía Marconi en que ofrecía dar amplia satisfacción al Senador que habla construyendo una línea telegráfica, a la provincia de Santiago de Chuco. Han pasado dos años y la Compañía no se ocupa, absolutamente, de esta importante mejora. También he tratado de mismo problema respecto de la provincia de Otuzco, teniendo en consideración la actividad que

se desarrolla actualmente con motivo de la explotación de las minas, no solamente en esa región sino también en la de Paracoy, de la provincia de Pataz. Tampoco he podido conseguir nada. En días anteriores el Diputado por Otuzco ha hecho en su Cámara igual demanda, y se le ha contestado, por la Marconi, más o menos en la misma forma que a mí.

Descartaría, señor Presidente, con ocasión del pedido que ha hecho el señor del Prado, que se le pasara un oficio al señor Ministro de Gobierno para que continúe a la Marconi, dados los trabajos en el departamento de La Libertad para que ordene la construcción de las líneas telegráficas que deben de unir Trujillo con las provincias de Santiago de Chuco y de Otuzco.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido de S.Sa.

El señor Cáceres.—Señor Presidente: Por la ley No. 3080 de 2 de Mayo de 1919 se aumentó el montepío de que gozaban los deudos de los combatientes del «Dos de Mayo» y por resolución Suprema de 23 de Marzo de 1922, a mérito de la situación difícil del Erario ese aumento fué suprimido. Como los deudos de esos vencedores, mucho de ellos beneméritos, se encuentra en situación afflictiva, suplico a la Mesa se sirva hacer pasar un oficio al señor Ministro del Ramo a fin de que, teniendo en cuenta la situación de los deudos de esos meritorios combatientes, se digne mejorar, en cuanto sea posible, la situación penosa en que se en-

uentran atendiendo de preferencia a los que perciben pensiones menores de treinta o de cincuenta soles.

El señor Presidente.—Se pasará el Oficio señor Senador. (Pausa).

No formulándose ningún otro pedido, se suspende la sesión por breves momentos.

Eran las 5 y 50 p. m.

Continuando a las 6 y 30 p. m. con los mismos señores, más los señores Curletti y Piérola, se pasó a la segunda hora o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

Autorizando al Poder Ejecutivo para que pueda entregar a los empleados de la Superintendencia General de Aduanas y de las Aduanas de la República dos sueldos de los fondos que tienen depositados por concepto de primas en la Caja de Depósitos y Consignaciones

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Autórzase al Poder Ejecutivo para que haga entregar a los empleados de la Superintendencia General de Aduanas y de las Aduanas de la República, dos sueldos de los fondos que tienen depositados por

concepto de primas en la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Dada, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

SENADO
COMISION DE HACIENDA

Señor:

La Cámara de Diputados ha enviado en revisión un proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que haga entregar a los empleados de la Superintendencia General de Aduanas y de las Aduanas de la República, dos sueldos de los que tienen depositados en concepto de primas, en la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Como muy bien se expresa en las consideraciones del referido proyecto, las próximas fiestas para conmemorar el Centenario de Ayacucho, obligarán necesariamente a los empleados de Lima y Callao a mayores gastos, razón por la que gran parte de las casas comerciales de la Capital han acordado gratificar a sus empleados con sueldos extras.

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado con todo detenimiento este asunto y cree que si es verdad que debe tomarse en cuenta las razones que se aducen para entregar a dichos empleados dos sueldos de los que tienen depositados, también es preciso tener en consideración, que esos fondos se hayan depositados en las Cajas de Depósitos y Consig-

naciones de conformidad con la ley No. 2759, invirtiéndose en títulos de la deuda pública y abonándose un interés del 6% al año, sin que dicha institución se halle suficientemente preparada para el desembolso de suma tan elevada.

Por consiguiente, coordinando ambos intereses, es más conveniente, se autorice al Poder Ejecutivo para entregar a los referidos empleados tan solo un sueldo de los fondos que tienen acumulados por concepto de primas, y para que en lugar del otro sueldo que debían recibir se autorize a la Superintendencia General de Aduanas para que se abone íntegramente a los mismos la prima correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del presente año.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión os propone aprobéis el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Autorízase al Poder Ejecutivo, para que haga entregar a los empleados de la Superintendencia General de Aduanas y de las Aduanas de la República, un sueldo de los fondos que tienen depositados en la Caja de Depósitos y Consignaciones, en concepto de primas y para que entregue íntegramente a los mismos la prima correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del año en curso.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 20 de noviembre de 1924.

José Manuel García.—P. Max Medina.—Eduardo Gonzáles Orbegozo.

Sin debate se desechó el proyecto venido en revisión oprobándose en sustitución el propuesto en el dictamen que antecede.

Sesión reservada para tratar de asuntos particulares.

Se realizó en la siguiente forma:

El señor Presidente manifestó que continuaba el debate relativo al número de votos que son necesarios para la aprobación de los expedientes que están comprendidos en el inciso 24 del artículo 83 de la Constitución.

Se dió lectura al acuerdo adoptado por la Cámara en la legislatura anterior, en el cual consta que los expedientes sobre reconocimientos de servicios requerían para su aprobación los dos tercios de votos, los cuales constaban de 16 votos conformes por ser 23 el número de los señores Senadores expeditos en el ejercicio de su cargo.

Después de un ligero debate en el que hicieron uso de la palabra en diverso sentido los señores Chueca, Luna Iglesias, García, González y Curletti, se acordó que siendo 26 el número de los señores Senadores expeditos en el ejercicio de sus funciones, por haberse deducido las representaciones vacantes y también a los señores Senadores que ejercen funciones ministeriales, que

se les ha concedido licencia o que aún no se han incorporado a la Cámara, se requieren 17 votos conformes, ó sean los dos tercios de dichos veintiseis, para la aprobación de los asuntos de carácter particular sobre reconocimiento de servicios y demás comprendidos en el inciso 24 del artículo 83 de la Constitución.

Después de lo cual el señor Presidente, a mérito de una indicación hecha por el señor Curletti, levantó la sesión para pasar a secreta.

Eran las 7 y 15 p. m.

Por la Redacción.

JOSE MANUEL CALLE.

37a. sesión del Lunes 10. de Diciembre de 1924.

Presidencia del Sr. General Pizarro.

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Bedoya, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Rada y Gamio, Revoredo, Velarde; del Prado y González M. D., Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos: